

ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN.

VOLUMEN II. BUENOS AIRES, JUNIO 1. ° DE 1861. NÚM. 21.

TERCER INFORME

DEL JEFE DEL

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS

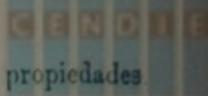
1860.

(CONTINUACION.)

Propiedades y material de Escuelas.

Nada sustancial puede hacerse en la mejora interna de las Escuelas públicas, sin la erección de locales adecuados, pues las casas particulares destinadas para habitación de familias, no se prestan á las exigencias de una reunion numerosa de niños, bajo una sola inspeccion, y requiriendo para su organizacion y gobierno, un cierto orden en los movimientos, colocacion y distancias respectivas.

Las Escuelas mandadas erigir en diversas poblaciones responden á esta necesidad de que por fortuna se apercibe la opinion pública y las autoridades locales; pero como estos edificios de nueva creacion aún no estan en su mayor parte terminados, difícil seria, sinó es por las sumas decretadas, asignarles un valor cierto, no estando dotados aun del material que les corresponde.



La ciudad de Buenos Aires posee actualmente como propiedades públicas consagradas á la educacion, el antiguo Convento de la Merced, ocupado por el Colejio de Huérfanas, y plantel de Escuela normal de mujeres. La Escuela superior de la Catedral al Norte, única construida especialmente para su destinacion. Tambien la Escuela Municipal de la Catedral al Sur está en edificio público de la antigua Universidad, habiéndose este año invertido fondos en reparaciones y adaptaciones indispensables.

En las poblaciones de campaña existieron en otro tiempo edificios públicos destinados esclusivamente á Escuelas, segun consta de los libros llevados por el Departamento de Escuelas hasta 1830, en que están anotadas las escuelas que poseen casa propia con una descripcion de las piezas que la componen. Desgraciadamente no se ha señalado su ubicacion precisa, ni sus colindantes, para poder en todo tiempo reclamarlos.

De las investigaciones mandadas hacer por el Departamento de Escuelas, resultan existentes como propiedad pública las Escuelas de la Ensenada, Dolores, Magdalena, San José de Flores, San Justo, (comprada en 1858 por el Gobierno), Chascomús, Moron, Ranchos, Baradero, Navarro, Arrecifes, San Antonio de Areco, 25 de Mayo (arruinada) Cañuelas, Pilar y Rojas.

El extracto hecho en los antiguos registros del Departamento, acusa la existencia de las siguientes propiedades :

“ENSENADA—La Casa del Estado que tiene esta Escuela, se compone de cinco piezas, inclusa la cocina. Su estension es de treinta y tres varas de longitud, seis de latitud y cinco de elevacion; todas las piezas, menos la cocina, se manejan por una puerta.

“SAN VICENTE—Tiene esta Escuela, casa perteneciente al Estado, y es un rancho de nueve varas de largo y cinco de ancho, enladrillado, con puerta y dos ventanas con reja de fierro, en mal estado el techo, y falto de reboque por dentro y fuera. Otro rancho contiguo al anterior de cinco varas de largo y cuatro de ancho, que sirve para el maestro, con puerta y ventana sin reja, y en el mismo estado del anterior.

“CHASCOMUS—La casa de esta Escuela pertenece al Estado y consta el terreno en que está el edificio de cuarenta varas en cuadro, todo cercado de pared de ladrillo, el edificio está en uno de los

ángulos de la plaza, con dos frentes, uno al Norte y otro al Oeste; su largo es de catorce varas, su ancho de cinco y media, la pared es doble y de material cocido, la del costado es sencilla y está vencida y amenaza ruina, los techos de paja y malos; el cuarto del Preceptor está simil à la Escuela, y tiene de largo cinco varas y poco menos de ancho, todo se llueve, el pozo es inútil y la cocina está igualmente; dista de la iglesia media cuadra, (cuando se forme la iglesia)."

"LUJAN—La casa de esta Escuela pertenece al Estado.

"LOBOS—La casa es del Estado y consta de diez varas tres cuartas de largo, y el ancho de cinco y media, el cuarto del Preceptor está contiguo à la Escuela, las paredes son de pared francesa, su altura en los moginetes es cuatro varas tres cuartas, y los costados tres varas; dista de la plaza nada y de la iglesia 34 varas, techo de paja.

"NAVARRO—La casa es del Estado y consta de nueve varas de luz à lo largo, el ancho son cinco varas, su altura en los moginetes son cinco varas y en los costados tres, se divide por un tabique el aposento del Preceptor, de tres varas de largo, y solo quedan para Escuela seis varas, paredes de adobe crudo, techo de paja, dos ventanas, una en el moginete y otra en un costado, regulares, con rejas de palo; sita en una esquina de la plaza y dista de la iglesia doce varas.

"CAPILLA DEL SEÑOR—Esta Escuela tiene casa del Estado.

"SALTO—Esta casa es del Estado y consta de diez y nueve varas de largo y de seis de ancho, su altura tres varas en los costados, y su piso enladrillado con adobe crudo, tiene tres ventanas al Oeste de cinco cuartas de elevacion cada una y una vara de ancho, otra ventana tiene al lado del Este, con siete cuartas de alto y una vara de ancho.

"SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS—Es casa del Estado y consta de una sala de diez varas y con un aposento en cada cabecera de seis varas de largo y está situada en lo interior del sitio de la misma plaza de esta ciudad, sus paredes de ladrillo cocido, el techo de teja, tiene puerta y ventana al patio, y los aposentos puerta à la sala.

"CAÑUELAS—Tiene casa del Estado y es de cuatro varas tres cuartas de ancho y cinco varas de largo; la altura es de dos varas y tercia; las paredes de cañas y barro, los techos de paja, sita en la plaza y dista de la iglesia cien varas, la vivienda del Preceptor es del mismo

alto, ancho y altura, y está contigua á la Escuela, en buen uso, solo falta el enladrillado.

“SAN PEDRO—Es casa del Estado la que tiene la Escuela y es el refectorio del Convento, que es muy oscuro y de bastante estension.

“RANCHOS—Tiene casa del Estado esta Escuela y consta de doce y media varas de largo de Sur á Norte, con cinco de ancho de Este á Oeste: la pared de adobe crudo, con tres varas de alto en los costados y cinco en los moginetes, techos de paja malos, una ventana en el moginete del Norte de siete cuartas de alto y cuatro de ancho, otra ventana en cada uno de los costados, la que mira al Oeste, de una vara de alto y tres cuartas de ancho, la del Sud tiene tres cuartas de alto y media vara de ancho, la puerta en un costado da dos varas y cuarta de alto y una de ancho, con todo su herraje; un corredor en el costado del Este de dos varas de luz, y un cuartito de quincho inútil con su puerta, una cocina vieja con puerta; todo ese edificio está en un solar de propiedad pública, que se compone de veintiocho varas á todos rumbos, sito en el ángulo Sud Este, y un pozo de balde; dista de la iglesia setenta y cuatro varas.

“MERLO—Tiene casa del Estado la escuela.

“MORON—Tiene casa del Estado la escuela.

“MAGDALENA—Tiene casa del Estado la escuela, y consta 16 de varas de largo y cuatro de ancho y contiene un salon de once varas y en seguida un tabique que divide el aposento del preceptor, las paredes son de quincho; la altura es de dos y media y los moginetes de cuatro; techo de paja, cocina del mismo material, pozo de balde, dista de la iglesia como trescientas varas.

ARECO FORTIN—Tiene casa la escuela, y consta de diez varas de largo incluyendo un cancel que es el aposento del preceptor que tiene tres varas; su altura es de dos y media á tres, el ancho cuatro varas y media; paredes de adobe crudo, techo de paja, una puerta y dos ventanas situada Norte, de la plaza media cuadra y cerca de la iglesia.

“SAN ANTONIO DE ARECO—Tiene casa del Estado.

“MONSERRAT—Tiene casa del Estado la Escuela.

“RECOLETA—Tiene casa del Estado la Escuela.

“PATAGONES—Consta la casa de esta escuela de diez y seis varas de largo, cinco y tres cuartas de ancho y tres de alto, compuesta de



tres piezas, la mayor es de siete varas y media que es la escuela, tiene la puerta à la parte del Norte, de dos varas, y una ventana de vara y tercia; à la parte del Sud que cae al rio, tiene otras dos ventanas de una vara de alto, una inútil y se mantiene cerrada y la otra de vidriera da poca luz.

“MONTE—La casa de la escuela segun consta del libro del Registro de firmas, se mandó construir en 1830 dandose la suma de 1,639 pesos para la construccion de una casa etc.”

La existencia de esta última casa del Monte fué verificada por el Sr. Cura de aquella poblacion hace dos años; habiendo los frecuentes cambios de Juez de Paz impedido establecer claramente el derecho del Estado al terreno y edificio que ya está en ruinas.

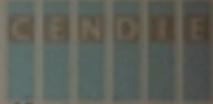
En todo caso si este inventario no sirve para descubrir las usurpadas propiedades de las Escuelas, mostraria á otra jeneracion, las dimensiones materiales, y estado de las Escuelas en que se educaron sus padres.

Pero si las Escuelas existentes no han ganado mucho en cuanto á la forma y capacidad adecuada de los edificios, se ha progresado todo lo que era permitido en el arreglo interno y material de un gran número de Escuelas.

Las láminas núm. 1 y núm. 2 dan idea de la distribucion de los salones y del material que es comun ya á las escuelas siguientes :

ASIENTOS.

UNIVERSIDAD.—Salon de dibujo, fué dotado por el Departamento de Escuelas con mesas de dibujo construidas ex-profeso.....	60
COLEGIO DE HUERFANAS.—Escuela Normal para Señoras, un amueblado de bancos bufetes, con forros de taflete y cajones con llave, pizarra de demostraciones y escritorio para el Principal.....	50
ESCUELA SUPERIOR DE MUJERES.—Bancos de primera clase, gran pizarra, y escritorio para Principal y Monitoras.....	95
ESCUELA PRIMARIA.—Bancos dobles, y demas accesorios..	64
SALONES DE RECITACION.—Escaños sobre pies de fierro con cajones para depósito.....	48



ESCUELA MODELO.—Escuela superior, bancas Canadá, escritorio del Principal y demas accesorios.	130
SALA DE DIBUJO.—con mesas especiales para el dibujo.	30
ESCUELA PRIMARIA.—Bancas dobles, escritorio, pizarra, &a.	64
SALA DE ASILO.—Bancas para púrbulos.	50
CATEDRAL AL NORTE.—Escuela superior, bancas Canadá.	160
ESCUELA PRIMARIA.—Bancas dobles, gran pizarra, escritorio &a.	160
CATEDRAL AL SUR.—Escuela municipal, bancas dobles.	116
SAN TELMO.—Escuela de ambos sexos, bancas dobles, bufete &a.	218
MONSERRAT.—Escuela de ambos sexos, bancas dobles.	60
PIEDAD.—Escuela de ambos sexos.	72
CONCEPCION.—Escuela pública, bancas dobles.	96
SAN MIGUEL.—Escuela pública, bancas dobles.	88
SAN FERNANDO.—Escuela pública, bancas dobles.	100
CONCHAS.—Escuela central, bancas dobles y demas accesorios.	100
ROJAS.—Escuela pública, bancas dobles y demas accesorios.	72
MORON.—Escuela pública, bancas dobles.	80

Hay por tanto veinte salones de Escuelas, con pisos de madera, asientos de patente y bancas de primera calidad que ofrecen colocacion cómoda y metódica á cerca de dos mil alumnos, presentando el aspecto decoroso y ordenado de las mejores Escuelas. Las del Colejio de Huérfanas, las de la Catedral al Sur y al Norte y la de San Telmo, por la capacidad de los edificios, llenan todas las condiciones exijidas y dan colocacion ellas solas á mil ciento veinte alumnos.

Es inútil por ahora en mejorar la condicion interna de las otras Escuelas de la Ciudad en cuanto á material perfeccionado, no prestándose á ello las casas alquiladas en que se tienen; ya por la exigüidad de los salones, ya porque los propietarios se niegan á ponerles pavimento de madera, y el Departamento no podria costearlos provisoriamente.

Todas las escuelas públicas han sido dotadas de los útiles, mapas, textos y modelos que tiene el Depósito de Escuelas. Todas ellas tienen reloj para la distribucion de los trabajos, que un horario impreso señala. Una dotacion proporcional de pizarras de mano para los ni-

ños, facilita y hace económica la enseñanza de la aritmética, los primeros rudimentos de la escritura y del dibujo, donde este ramo se enseña. Casi todas tienen colecciones de mapas mudos para la demostración de las lecciones de geografía, cuya enseñanza se generaliza en la mayor parte de las Escuelas, proveyendo el Departamento de textos á los maestros que abren clases de este ramo.

Los textos de lectura que son varios, y el de aritmética práctica, son provistos por el Depósito de Escuelas, de las mejores ediciones conocidas entre nosotros, con lo que la enseñanza ha tomado uniformidad y mayor perfección; no siendo indiferente para el progreso el aspecto de los libros, la firmeza de las pizarras y los modelos y mapas que decoran las murallas, haciendo desaparecer de las casas destinadas á la educación el desarreglo, destitución, y desaliño que han presentado durante siglos, haciendo de la Escuela y del maestro objetos de ridículo que han dado al pincel sus escenas burlescas, y al novelista caracteres excepcionales para diversion de sus lectores.

El resultado general de todas estas reformas y mejoras en el aspecto material de las Escuelas, con la introducción de textos, mapas y otros objetos, fabricados con esmero, se han dejado sentir en el impulso que la educación recibe por todo el territorio de la Provincia, en el interés que los vecinos y las autoridades de campaña toman por mejorar sus escuelas, y en general por un sentimiento elevado de sus funciones é influencia social.

Como un resultado práctico de esta solicitud prodigada á los establecimientos de educación, y de las exigencias que empieza á crear, estan en construcción á los alrededores de la ciudad á lo largo del camino de hierro, dos hermosos edificios para colejos particulares, dotados de salones de clases de grandes dimensiones, á que corresponden amueblados y útiles dignos de su objeto; mientras que otro establecimiento de señoras que habrá de situarse en el Socorro, á mas de bancas, escritorios, hechos venir de Francia, con la dotación de útiles y textos correspondientes, prepara ómnibus especiales para conducir las niñas de ida y vuelta, ahorrando así la molestia del tránsito y la aprensión de accidentes ó la necesidad de custodia que muchas veces embaraza á las familias.

Cuan incompleta sea, por no ser general todavía, la mejora radical de la Casa de educación como aspecto, y como sistema y aplicación

de los mejores medios, puede asegurarse que la impulsión está dada ya y que no retrogradará ni permanecerá estacionaria hasta comunicarse á todas las Escuelas y á todos los puntos del territorio, máxime cuando la acción del Gobierno en la campaña ha principiado por los puntos mas desvalidos, dejando á las poblaciones de mas cuantía en la espectacion de adelantos en este ramo, á que ellas pueden contribuir con sus propios recursos.

Tal como se presenta este año la educacion pública en Buenos Aires, es ya la mas adelantada en la América del Sur, por la ereccion de numerosos edificios, por la perfeccion de sus métodos, por la belleza de sus implementos, y por la buena condicion, eficacia y baratura de sus textos de enseñanza. Si en adelantos materiales, en ferro-carriles, puentes, muelles, hemos á penas iniciado al pais á los progresos de nuestra época, en educacion pública podemos lisonjearnos de mejores resultados relativos.

Testos y utiles de enseñanza.

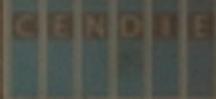
Las leyes que crearon fondos para ereccion y dotacion de Escuelas, echaron la base de un Depósito de Escuelas para la adquisicion de los objetos de consumo, ó los útiles necesarios á las Escuelas. Esta institucion existió en Buenos Aires hasta 1835, bajo el nombre de Archivo, presupuestándose sumas para su conservacion y aumento, aunque en reducida escala, y con los medios que se podian obtener en el pais.

Otro fué el espíritu que presidió á la creacion del nuevo Depósito de Escuelas que tuvo por objeto y lo ha realizado, introducir de afuera los mejores implementos de Escuelas, los textos mejor impresos, y cuanto los progresos de la educacion pública en otros paises han preparado para la mas facil y productiva enseñanza.

Las fábricas norte-americanas ofrecian sus bancos perfeccionados, sus imprentas y librerías, textos en español para la lectura, la aritmética, la geografía, &c., que nuestras imprentas no pueden producir tan perfectos, duraderos, y á tan bajo precio.

La ejecucion de una grande idea seria favorecida con el consumo de estos productos de la industria de la imprenta, que debemos tener siempre á la vista.

Los pueblos americanos de la lengua castellana, no estan todavia



cada uno de por sí, en aptitud industrial de producir todos los libros que necesitan para su desarrollo intelectual; y tendrán que atenerse por largos años á los que introduzca el comercio, publicados donde quiera que la imprenta haya llegado á su perfeccion.

La imprenta norte-americana descuella hoy sobre la de todos los otros países por la belleza y baratura de sus productos, y basta que se generalice en los Estados hispano-americanos el consumo de los libros que prepara en español, para que abriéndose un mercado que cuenta con veinte y cinco millones de almas, la librería norte-americana comprende la compilacion, confeccion ó traduccion de todos los libros en ingles, frances ó aleman ayudan tan poderosamente á los Estados Unidos y á las otras naciones á la difusion de los conocimientos. Tenemos ya á mas de los libros puramente elementales de esta procedencia, una astronomía, una geografia, un tratado de física para enseñanza superior; y tendremos los de matemáticas, historia, filosofía, y cuanto otro libro ofrezca interés desde que se haya verificado por los ensayos ya hechos la posibilidad de colocarles en las diversas secciones americanas, pues la condicion esencial para la baratura de los libros es la facultad de emitirlos en grandes ediciones que reducen el valor á poco mas del costo del papel y encuadernacion.

El Depósito de Escuelas cuenta ya con los libros y objetos de enseñanza siguientes:

BELLO. Compendio de la Gramática Castellana de D. Andres Bello, escrito para el uso de las Escuelas de la América Española, por T. Arnaldo Marquez. Un tomo de 165 páginas 18 vo.

Este librito abreviado de la obra larga y muy distinguida del Sr. Bello, se propone un método sencillo de aprender los principios de gramática y es adaptado para la inteligencia del pupilo mas joven.

SARMIENTO. Método de Lectura Gradual, por Domingo F. Sarmiento. Un tomo de 64 páginas 16 vo.

Es un librito muy excelente para niños y escude en sencillez á otros libros primarios. El método es muy progresivo, y se enseña á leer poco á poco y sin esfuerzos.

BELLO. Historia de la revolucion de los Estados Unidos de América. Publicada en Lóndres bajo la inspeccion de la sociedad de conocimientos útiles, revisada y aumentada por el Presb. J. Blake.



Traducida al castellano por Santiago Cancio Bello. Con láminas en el testo.

ARITMETICA PRACTICA, para las escuelas de Buenos Aires.

UN TRATADO DE FISICA, que incluye los descubrimientos mas recientes en los diversos ramos de la Fisica y muestra la aplicacion de los principios de la ciencia á los negocios de cada dia, preparado por D. Pedro P. Ortiz. Con numerosas láminas en el testo.

DON QUIJOTE. Nueva edicion en 8 vo., con una biografía y análisis de las obras de Cervantes, por el Sr. George Ticknor. Con láminas y un retrato original de Cervantes por Lolá.

SERIE DE LIBROS DE MANDEVIL. Libro Primario y Libro Segundo.

LIBRO PRIMARIO DE ORTOGRAFIA, para uso de las Escuelas de primeras letras.

CATECISMO DE DOCTRINA CRISTIANA. Por el P. Gerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesus.

CATON CRISTIANO Y CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA, para la educacion y buena crianza de los niños.

INSTRUCCION MORAL Y RELIGIOSA. para las Esauelas de la República.

MANUAL DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS, y Compendio del Manual de Urbanidad y Buenas Maneras.

OBRAS SOBRE EL DIBUJO—Lecciones fáciles de paisaje— Estudio sobre los animales —Cartones de dibujo.

LECCIONES DE ARITMETICA ELEMENTAL. Usadas en el nuevo sistema Mental y Práctico.

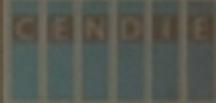
PRIMER LIBRO DE GEOGRAFIA SMITH, ó Geografía Elemental, dispuesto para los niños.

GEOGRAFIA DESCRIPTIVA DEL MUNDO, arreglada para uso de las Escuelas Hispano-Americanas, públicas y privadas.

GRAMATICA INGLESA: Método para aprender á leer, escribir y hablar el inglés, segun el sistema de Ollendorff.

GRAMATICA FRANCESA: Método para aprender á leer, escribir y hablar el Francés, segun el verdadero sistema de Ollendorff.

ASTRONOMIA ILUSTRADA: Dispuesta para el uso de las Escuelas públicas ó comunes de los Estados Unidos.



OBRAS DE MARSH, SOBRE LA TENEDURIA DE LIBROS. I. Curso Práctico de Teneduria de Libros. II La ciencia de la Teneduria de Libros. III. Juegos de libros [en blanco] para la práctica de la Teneduria.

EL LECTOR POLIGLOTO, y guía para la traduccion.—Cinco tomos—en Inglés, Francés. Aleman, Español é Italiano.

GRAMATICA: Para que los ingleses aprendan el español, de Cornell.

I. Ollendorff's Spanish Grammar. By M. Velazquez and T. Simonné. II. Grammer of the Spanish Language. By M. Schele de Vere.

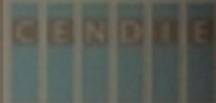
COLECCIONES DE MAPAS MUDOS, con clave en Español—
CARTAS QUIROGRAFICAS, Mural.

Las adquisiciones hechas este año por el Departamento son las siguientes.

METODO GRADUAL DE LECTURA. Entre los libros elementales con que ha enriquecido la prensa y libreria norte-americana al idioma español figura la edicion del *método gradual de lectura*, estereotipado, con láminas y viñetas, asegurada con fuertes tapas, todo por un precio ínfimo. La enseñanza de la lectura no carecia en Buenos Aires de textos adecuados; pero su impresion defectuosa por la inevitable incorrecion de nuestras imprentas, su valor exesivo, y sobre todo su corta duracion por la imposibilidad de encuadernar los ejemplares que se ponen en manos de los niños, dá al *Método gradual de lectura* un valor económico, si no tuviere el intrínseco que tiene: y el estar jeneralizado en Chile, Bolivia, Perú, y muchas de las Provincias Argentinas, hará que las prensas norte-americanas lo provean siempre en abundancia y á precios baratsísimos.

GRAMATICA DE BELLO. Obtuvieronse algunos centenares de ejemplares de este testo, de cuyo mérito responde el nombre del autor. Miembro de la Academia de la lengua, Rector de la Universidad en Chile, autoridad reconocida y acatada en toda la América del Sud en cuanto tiene relacion con el idioma y la literatura castellana.

DIBUJO DE MAPAS. El estudio de la geografia descriptiva, desembarazado de la parte científica pertenece á la enseñanza primaria, simplemente como intelijencia de los nombres de paisas, rios, ciudades, etc., que se encuentran en los libros y diarios, y que no llevarian al



espíritu idea alguna, si el lector no está de antemano informado del lugar de la tierra en que tales naciones, rios, ciudades estan ubicados. De este hecho resulta que la geografia debe enseñarse sobre los mapas, y los globos, á fin de que con el nombre propio se asocie siempre en la mente del niño el lugar en que está fijado.

La geografia de Smith, defectuosa como descripcion es inmejorable como método, por observar estrictamente aquella regla refiriendo el texto al mapa que acompaña cada leccion.

MAPAS MUDOS DE CORNELL. El depósito de Escuelas ha adquirido una dotacion suficiente para todas las Escuelas públicas de mapas mudos de Cornell, con su clave en castellano, hecha traducir espresamente para las escuelas de Buenos Aires.

El dibujo de mapas es el complemento de esta enseñanza que tanto ha de entrar por los ojos como por el oido, y el depósito se proveyó á mas de trazados de cartas, con la parte de meridianos y paralelos que á cada pais corresponde, á fin de facilitar la copia de los mapas particulares, varias muestras de globos de pizarra, en que pueden los niños en clase señalar con tisa esos mismos meridianos y paralelos para la intelijencia de sus lecciones, porque se ha observado que las proyecciones convencionales y necesarias para representar en la plana superficie del papel, círculos y esferas, induce en error á los niños.

CALIGRAFIA. La forma de letra del profesor Scully se conserva y enseña en casi todas las Escuelas públicas, debiendo mencionarse con especialidad la del Socorro, dirigida por el Sr. Sustaita que la posée á la perfeccion y tiene la habilidad de transmitirla sin dejeneracion á sus discípulos. El Depósito á adquirido un cuadro de mas de un metro de largo, y de que estan ya detadas las Escuelas públicas de exelentes modelos de letra minúscula y mayúscula, para dar tipos á las Escuelas.

ARITMÉTICA PRACTICA. Nótase en el rejimen de las Escuelas una grave dificultad para enseñar la aritmética á los niños, de donde resulta que es tan corto el número relativamente que hacen este indispensable aprendizaje. Nace la dificultad de la necesidad de dar á cada niño ejemplo ó problema, aunque de sumar sea, escrito, para que se ejercite practicamente, y obtenga los resultados por su propio esfuerzo.

El Sr. Bode introdujo en la Escuela Modelo procederes alemanes

para obviar este inconveniente, y el Sr. Legout confeccionó mas tarde un tratado de *aritmética práctica*, que se hizo imprimir en Nueva York, á precios muy baratos, y en una excelente edicion cartonada. Este libro contiene diez mil problemas de aritmética, gradualmente avanzando de la suma y resta de los números dijitos, á las operaciones de quebrados. La manera de proceder es sencillísima. El niño copia del libro en su pizarra una serie de problemas, como $6+2=$, $8+4=$, $4+8=$, $2+6=$, &c. y en seguida procede á poner al costado del signo, igual, las sumas que obtiene. Esta operacion, pudiendo resolver sesenta ó cien problemas sucesivamente, le tiene absorbido una hora; trabajando en silencio, sin necesidad de la intervencion del maestro, el que terminada la hora de trabajo en lugar de examinar los resultados. operacion imposible de una escuela, tiene una clave, en la cual estan los resultados correspondientes á cada operacion de las que han ejecutado los niños.

El Depósito posee cuatro mil ejemplares de este precioso elemento de enseñanza, y empieza á difundirlo en las Escuelas Públicas.

SISTEMA MÉTRICO. Otra dificultad que retarda y restringe la enseñanza de la aritmética, es la variedad é irregularidad de las divisiones de nuestros antiguos pesas y medidas, que requieren entrar en el intrincado laberinto de los quebrados para la solucion de la mas vulgar operacion de aritmética. El sistema métrico decimal decretado por la ley, y que será obligatorio en breve, pues ya estan en Aduana, los instrumentos de medir y pesar que han de servir al Comercio, introducirá una grande mejora en la enseñanza de la aritmética, simplificando las operaciones, y por tanto haciendo mas general su aprendizaje y diffusion.

Alefecto el Sr. Legout principal de la Escuela Modelo preparó un tratado del *sistema métrico decimal*, de que el Gobierno adquirió un número considerable de ejemplares, á fin de introducir su enseñanza en las Escuelas. En adelante todos los textos de aritmética, tendran que conformarse al sistema métrico decimal, haciendo desaparecer por la enseñanza esclusiva de este sistema, el inconveniente que oponia el antiguo para la enseñanza de este ramo.

CURSO PRÁCTICO DE MÚSICA VOCAL. Para el mecanismo de las Escuelas se requiere que los niños canten en coro algunos himnos, á fin de que al cambiar de lugar, no haya una ocupacion que los absorva, y

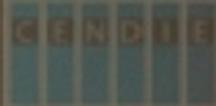
evite la bulla y desorden á que dan lugar estos movimientos. El Depósito contiene algunos centenares de ejemplares de colecciones de cánticos para escuelas; pero estando la letra en idioma estraño, ha encargado á persona competente que la vierta en castellano, ó le sustituya versos de igual medida, para distribuirlos en las Escuelas públicas. Para el uso de estos cánticos no se necesita aprender primero la música escrita, recomendándole así los textos mismos, creyendo que es mejor despertar primero el gusto por el canto, y disciplinar el oído y la voz, antes de hacer comprender los signos que lo representan en lo escrito, bien así como se enseña á hablar al niño primero, antes de pensar en enseñarle á leer.

Independiente de estas consideraciones, todos los pueblos civilizados empiezan á dar á la música un lugar prominente en la educación, atribuyéndole con razón una soberana influencia para dulcificar las costumbres, embellecer la existencia, y despertar y refinar los sentimientos morales. La adquisición de los conocimientos musicales pone al alcance de cada uno los tesoros de armonías que los maestros derraman por todas partes; y en cuanto á las Escuelas, la dificultad estaría solo en la adquisición de métodos de enseñar la música de fácil comprensión. El Departamento á hecho introducir los que las Escuelas de Francia y Estados Unidos se destinan á este objeto; sin haber hecho aplicación práctica de ellos.

Desde la creación de la Escuela Modelo se puso en práctica el sistema de hacer cantar durante los movimientos de la Escuela; pero la música fué enseñada al mismo tiempo y por medio de las canciones mismas, que formaban un sistema gradual de enseñanza musical, principiando por los mas simples rudimentos, y avanzando á lo mas complicado, con un nuevo canto que contiene la dificultad que forma la lección del día.

Este sistema reúne la ventaja de enseñar la música cantando un canto armónico, enseñarla practicamente, cantada y escrita á la vez, y de ser cada canto, lo que los músicos llaman *canon*, es decir que sus partes diversas son armónicas entre sí, de modo de que cantada la 1.^a por una parte de la Escuela, y la 2.^a por la otra al mismo tiempo, formen un coro perfecto á dos ó mas voces.

Los cantos *canon* de la Escuela Modelo han sido creados en la Escuela misma para las lecciones sucesivas, y por tanto con los elemen-



tos de canto que pueda dar una Escuela, donde no hay bajos, por la poca edad de los niños, evitando así el inconveniente de la jeneralidad de los coros, que suponen é introducen bajos profundos, sin los cuales no pueden ser ejecutados.

Este sistema de cantos, completado ya por su autor, hasta formar un curso completo de música al uso de las Escuelas, ha sido adquirido por el Gobierno, para mandarlo imprimir á los Estados Unidos, donde los tipos musicales de imprenta hacen baratisima su edicion, segun puede colejirse por los precios de los libros de músicas de Escuelas de que está en posesion el Departamento.

Cuando esté impreso este curso, será jeneralizado en las Escuelas públicas de ambos sexos, y en pocos años el Estado de Buenos Aires presentará el espectáculo que encanta á los viajeros en Alemania de un pueblo entero, conocedor de la música con cuyas melodias acompaña su trabajo, y con cuyas armonias se asocian en un solo sentimiento, cuantos hombres se encuentran reunidos, ya sea en un taller, ya caminando de un lugar á otro, ya en fin en los templos, en las plazas, en los teatros, en las festividades, donde quiera que grandes masas de hombres estan preocupados de una idea ó de un sentimiento comun. Una de las grandes manifestaciones que ha presenciado Lóndres no ha mucho, fué la visita de millares de orfeonistas de Paris, miembros de una sociedad que cuenta millares de individuos, y cuyo objeto es cantar en coros, y cultivar el arte de la música vocal, ejecutada por grandes masas de hombras.

PRINCIPIOS DE GOBIERNO, El Departamento de Escuelas encargó al Dr. D. Manuel Garcia traducir y adaptar á nuestras instituciones un pequeño tratado sobre las bases de Gobierno republicano representativo, en que reposan nuestras leyes y formas gubernativas, y la edicion de quinientos ejemplares fué distribuida á los Maestros de Escuela para que abriesen un curso con los alumnos mas adelantados, iniciándolos en los principios del gobierno de que mas tarde han de ser agentes.

El mismo abogado tenia adelantado ya, y se propone publicar en los Estados Unidos una esplicacion y comentarios de la Constitucion federal, para servir de testo á la enseñanza de este ramo en las Escuelas superiores, como se practica en las Escuelas de los Estados Unidos, en las que el alumno se familiariza con los resortes del Gobierno

que pronto va à manejar; pues es un hecho comun á nuestros países y á quella poderosa república, que la juventud toma una parte activísima, por las urnas electorales en la direccion de los negocios públicos.

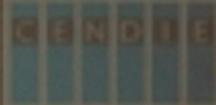
Unas pocas preguntas de las que esta tratadilla contiene, y resuelve, bastarán á dar idea de su utilidad.

¿Qué es Gobierno?—¿Qué significa la palabra derecho?—¿Qué es libertad?—¿Qué es ley?—Cual debe ser el fin de todo Gobierno?—Cómo está limitado el poder en los Gobiernos?—¿Qué es constitucion?—¿Qué se entiende por limitacion y distribucion de poderes?—¿Cómo se forma una Constitucion política?—¿Qué es una eleccion por mayoria?—¿Qué injerencia tiene el ejecutivo en la sancion de las leyes?—¿Qué se entiende por poder ejecutivo?—¿Qué objeto tiene el poder judicial?—¿Cuáles son las atribuciones de los Jueces de Paz? &c. &c. &c.

La dificultad de nuestro gobierno viene de ordinario de la confusion y vaguedad de las ideas del pueblo en cuanto à sus atribuciones, y el medio mas sencillo de facilitar su ejercicio, seria jeneralizar las nociones fundamentales.

Los Estados Unidos no se han esperado que la tradicion del gobierno representativo, la práctica diaria, y la ejecucion de las leyes enseñen á las nuevas jeneraciones sus funciones al entrar en la sociedad activa, sino que por la enseñanza metódica inician al niño en el espíritu y objeto de esas leyes, de manera que cuando llegue à la edad viril no vaya à perturbar con su inespereñcia é ignorancia, obra que tantos sacrificios ha costado. Los que encuentran que el pueblo no está preparado, para las instituciones libres, deben prepararlo por la enseñanza, pues medio siglo de tiranias y de revoluciones han mostrado tambien que menos dispuesto está á someterse al capricho de déspotas semi-bárbaros, incapaces de conservar la sociedad sin herir sus sentimientos, sus intereses, y satisfacer sus necesidades.

FRANCES. Como la enseñanza del Inglés se ha adoptado como testo el Oilendorff, por las facilidades que ofrece para clases numerosas. Las Escuelas superiores de enseñanza primaria en nuestros países españoles y en estado de colonizacion, deben difundir los idiomas vivos de las dos ó tres naciones que mas libros producen, y mayores aplicaciones hacen de las ciencias á la industria. La adquisicion de uno ó mas idiomas vivos, es simplemente complemento del arte de leer. El hombre que en América sabe leer en su idioma, no tiene por eso la



clave entera de los conocimientos, pues para perfeccionarse en muchos de ellos, sin escluir el derecho y para aplicarlos à la práctica útil, necesita acudir à libros que aun no tienen en nuestra propia lengua sus representantes.

La adquisicion de los idiomas vivos, es por otra parte facilísima à los niños, si se la desnuda de reglas, y se vá derecho al hecho práctico, hablarlo, escribirlo, traducirlo. Los Colegios y Seminarios pueden mas tarde perfeccionar estos rudimentos, entrar en la indole, gramática y literatura de cada idioma, con sujetos ya familiarizados con el mecanismo de sus voces. Si se lograra popularizar los idiomas Inglés y Francés en las escuelas, podrian los Colegios y la Universidad, adoptar como textos los de aquellas naciones, en las materias en que las prensas aun no han dado en castellano uno que los reemplace, à mas de los libros de referencia, que siempre hay que buscarlos en aquellos idiomas.

El Sr. Presbítero D. Eusebio Bedoya presentó al Gobierno solicitando su adopción, un texto que él ha confeccionado de francés idioma à cuya fácil enseñanza ha consagrado un estudio especial. Su método, por declaracion propia, es una aplicacion del frances para uso de españoles del de Roberston que ha gozado de bastante crédito.

El principal de la Escuela modelo hálo puesto en práctica para examinar y comparar su eficacia, como método aplicado à clases numerosas, que es la piedra de toque de todos los métodos, pudiendo resultar mas adecuado que el Ollendorff, por ser mas breve, si bien exige del alumno mayor contraccion, para hacer sobre un tema dado las variantes infinitas que prescribe.

PIZARRAS Y PAPEL. El Depósito ha adquirido algunos millares de pizarras con marcos fuertes, remaches de hierro en las esquinas para el servicio de las escuelas, de las cuales se han distribuido à las públicas de ambos sexos una cantidad correspondiente à sus alumnos respectivos. La pizarra es de un auxilio valioso en las Escuelas para las múltiples operaciones de la aritmética, el dibujo, y el trazado de las letras, economizando mucho papel, y à los niños pobres ahorrando selos del todo. Sucede lo mismo con la adopción de cuadernos de papel rayado, que facilitan el aprendizaje de la escritura, y sirven para el dictado y transcripcion de las lecciones y deberes. El Depósito

cuenta con una fuerte cantidad, y lo ha generalizado con parsimonia en las escuelas.

FÍSICA.—El depósito ha hecho la adquisición de 200 ejemplares de la Física experimental por Ortiz, obra escrita en castellano para Escuelas superiores y Colegios Americanos, en una rica edición fuertemente cartonada é ilustrada con numerosas figuras esplicativas del texto. Es la Física Experimental el primer texto que tenemos de esta ciencia en castellano, adaptable á la enseñanza pública. Seria de desear que este texto fuese generalmente adoptado, á fin de que en difusion y consumo asegurase el éxito de la edición, y presagiase otro igual ó mayor á los que pudieran seguirle sobre los otros ramos de enseñanza de que carecemos. Va en ello el rápido desenvolvimiento de las ideas y la jeneralizacion de los libros de la América del Sud. Como he tenido el honor de esponerlos antes, la imprenta como industria está en su infancia entre nosotros, y sus productos seran limitados, caros é imperfectos, mientras los libros que hubiere de producir no tengan mas irradiacion que el espacio comprendido entre las fronteras de cada Estado naciente. Asi vemos que los libros de Chile que son numerosos en cuanto á la enseñanza, no son conocidos en esta parte de América, siendo mas raro todavia que nos alcance uno de Méjico ó de Nueva granada.

La prensa norte-americana, por el desarrollo que ha adquirido, en proporcion al consumo de materia escrita que hacen veinticinco millones de lectores ávidos de ideas, se halla en aptitud de difundir por toda la América española desde Méjico hasta Patagones, sobre otros veinticinco millones que hablan el castellano, textos de enseñanza, sin rival como productos industriales y casi siempre preferibles á los que conocemos de propia invencion ó compilacion, ó importados del extranjero.

Esta consideracion debe pesar mucho en los consejos de todos los gobiernos de Sud América, y en los hombres ilustrados que influyen en la marcha de la civilizacion, si quieren remover á poca costa el embarazo que retarda la difusion de las luces entre nosotros, que es la escases de libros de instruccion en nuestra lengua, y a precios accesibles al mayor número.

GEOGRAFIA SUPERIOR. La imprenta de los Sres. Appleton de Nueva York, produjo hace un año un tratado en folio de Geografia superior, adaptable á Colegios y Escuelas superiores. Por lo fresco de

sus datos, por la perfeccion en sus mapas, lujo de gravados ilustrativos y escelencia del método, es lo mejor que se haya adaptado al castellano hasta hoy. Desgraciadamente en la parte que correspondia á la geografia politica argentina, se descubria la vacilacion y cambios súbitos de nuestras divisiones jeográficas y nombres, produciendo á lo lejos los errores y confusion consiguientes.

Los editores, previniendo el caso, pedian una correccion de todos los errores en que hubiesen incurrido, y aun no se habia remitido del Departamento la correccion, cuando llegaron nuevos ejemplares, ya correjidos con arreglo á otros datos mandados recojer esprésamente á la República Argentina, y á las otras naciones americanas por lo que á ellas respecta. Asi pues podemos tener un tratado perfecto de geografia que irá á cada nueva edición corrijiendo los errores reconocidos, ó cambiando las cifras de poblacion y de produccion, á medida que se desenvuelven una y otra.

Estos son los libros introducidos en el presente año, á que añado para concluir el catálogo de los que ya poseiamos, y empieza á ser conocido de libreros y directores de educacion.

Costos de la educacion.

¿Cuánto gasta el pueblo de Buenos Aires en educar á sus hijos?

Las partidas rejistradas en el presupuesto de gastos del Estado, responderian solamente del costo de la educacion que las Escuelas públicas dan á los niños de ambos sexos que á ellas asisten; y por las cifras analizadas en los párrafos anteriores, se vé que estos solo entran por menos de la mitad del número total de los que se educan.

Y sin embargo, del conocimiento de las sumas que invierten los padres de familia en la educacion de sus hijos directa ó indirectamente, resultarian esclarecidas muchas verdades útiles que contribuirian á disipar errores y á avanzar la obra de organizacion de la educacion.

Era preciso intentar por lo menos reunir datos sobre cuestion tan importante, y el Departamento sin arredrarse ante la posibilidad de quedar frustrado dirijió á los Directores y Maestros de Colejios y Escuelas particulares la siguiente circular:

“Señor—Para un estudio importante necesito saber aproximativamente la suma total que la ciudad de Buenos Aires invierte en la educacion; y espero de la bondad de vd. me diga al pié de esta, cuanto

poco mas ó menos le pagan sus niños al mes. Me basta la suma total, sin ocuparse de saber cuanto paga cada uno, ni los gastos que hace.

“Esa cifra no ha de figurar aislada, ni con el nombre de su Colejio, sino que reunidas todas las de todas las Escuelas y Colejios, darán una suma total.

“Me permito observarle que ni daño ni provecho ha de traerle el suministrarme este dato; pero que de negármelo algunas personas resultará necesariamente la inutilidad de los demas, pues es solo una suma total la que se exige.

“Espero á la brevedad posible este favor de vd. á que quedará agradecido—DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.”

El éxito mas cumplido correspondió á esta solitud, gracias á las cordiales relaciones que existen entre el Departamento de Escuelas y los Directores de los Colejios, convencido hoy por una fructuosa experiencia, que cada esfuerzo que se haga por impulsar la educacion pública, redunde en fomento y desarrollo de la educacion particular, despertando en los padres el deseo de mejorar y estender la de sus hijos, creando una necesidad á cuya demanda proveerán por largo tiempo las escuelas como industria, y por siempre los colejios que avanzarán sobre el programa de la enseñanza pública

De los ciento y sesenta Colejios y Escuelas particulares de la ciudad de Buenos Aires, todos han suministrado con prontitud y celo el dato que confidencialmente se les pedia, escepto nueve escuelitas de mujeres que por insignificancia afectan muy debilmente los resultados jenerales.

De la certidumbre de estas cifras podemos estar seguros, con las concesiones hechas á la exajeracion en casos muy determinados por espíritu de jactancia, á la disminucion en otras por exeso de prudencia, dos fuentes de inexactitud que si existen, se neutralizan reciprocamente en el resultado jeneral.

Con estos datos y los suministrados por los documentos públicos, queda demostrado que la poblacion de Buenos Aires gastó en 1860 la enorme suma de diez millones ochocientos mil pesos moneda corriente, ó medio millon de duros anuales, suma que escede á la que se invierte en cualquiera estado Sud-Americano, é iguala á la de las mas populosas ciudades Norte-Americanas, pues Filadelfia con 400,000 habitantes no invirtió mas en su educacion comun en 1856.

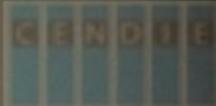


Para proceder á estimar los resultados económicos y el bien que estas sumas producen, debemos poner á la vista el cuadro completo de las inversiones del pasado año.

Ereccion de edificios de Escuelas.

Fondos destinados á la ereccion de Escuelas por decreto de 18 de Mayo de 1860, y otros sucesivos; parte de los cuales han sido entregados á las Comisiones para su inversion.

Para creacion de una escuela primaria en la Colonia Suiza.....	\$ 100,000
Id. Escuela Superior del Baradero.....	200,000
Id. Canal de San Fernando.....	100,000
San Martin.....	100,000
Bragado.....	150,000
11 de Setiembre.....	100,000
Boca del Riachuelo.....	100,000
Montserrat.....	100,000
Concepcion.....	100,000
Quilmes.....	80,000
Colejio de Huérfanas.....	100,000
Refaccion del Departamento.....	100,000
Gastos extraordinarios y entablados.....	50,000
Fiesta de ereccion.....	50,000
Depósito de Escuelas.....	200,000
Escuelas de las Lomas de Zamora.....	150,000
San Antonio de Areco.....	120,000
Dolores (reparacion).....	31,000
Ranchos.....	100,000
Bahia Blanca.....	100,000
Merlo.....	80,000
Las Flores.....	50,000
San José de Flores (reparaciones).....	20,000
Arrecifes.....	100,000
Navarro.....	100,000
Útiles de Escuelas.....	90,000
Punta Chica.....	100,000
Mar Chiquita.....	60,000



Vecino.	60,000	
Tordillo.	60,000	
Refaccion de la Universidad con fondos de Escuelas.	160,000	\$ 3,011,000

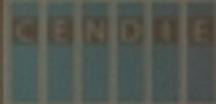
Costos de la Educacion Pública y particular en la Capital y Provincia de Buenos Aires.

Educacion pública de varones, esclusiva de la Universidad.

Por la Municipalidad de Buenos Aires, para el sosten de 19 escuelas públicas, segun lo presupuestado para 1860.	\$ 486,700
Por particulares, pagado á los maestros de las Escue- las Públicas de varones.	108,000
Seminario conciliar segun el presupuesto de 1860.	261,560
Pagado por particulares al Seminario conciliar.	114,000
Colejio de Huérfanas segun el presupuesto de 1860.	204,000
Pagado por particulares al Colejio de Huérfanas ...	38,880
Escuela de mugeres al cargo de la Sociedad de Benefi- cencia en la ciudad, segun lo presupuestado.	342,000
Pagado por particulares á las maestras de las escuelas públicas de mugeres.	75,184
Departamento de Escuelas, y Escuelas de Campaña, se- gun el presupuesto de 1860.	988,960
Escuelas de mugeres en la Campaña, bajo la direccion de la Sociedad de Beneficencia segun lo presupues- tado para el año de 1860.	741,600

Colegios y Escuelas particulares en la Capital.

60 Escuelas particulares que reciben de estipendio mensuales desde 80 hasta quinientos pesos, segun sus declaraciones.	210,780
21 Escuelas particulares que reciben de estipendio mensual desde mas de quinientos hasta mil pesos.	195,084
15 Escuelas particulares que perciben de mil á dos mil pesos.	272,892
20 Colejios que perciben de dos mil á cinco mil pesos mensuales.	724,521



4 Colegios particulares que reciben de cinco á diez mil pesos	274 800
8 Colegios que perciben de diez á veinte mil pesos . . .	1 351,200
3 Colegios que perciben mas de veinte mil pesos	977,400
8 Escuelas de mugeres que no han suministrado datos, con 400 alumnos á veinte pesos término medio al mes	96,000
702 varones y 937 mugeres en Escuelas particulares de Campaña, á 20 pesos cada una al mes, hacen al año	392 360
	<hr/>
	\$ 7,857,921
Sumas invertidas en la ereccion y Depósito de Escuelas	3,011,000
	<hr/>
	\$ 10,868,921
	<hr/>

Para memoria.

Libros, papel, lápices, sobre 6,000 alumnos	\$ 720,000
Presupuesto de la Universidad á 10 pesos mensuales	416,760
Id. Escuela de Medicina	171,960
Clases particulares de Filosofía y Matemáticas	72,000
Enseñanza de idiomas, música, caligrafía y dibujo á domicilio	500,000
	<hr/>
	1,880,720

La inversion de fondos de la Municipal de Córdoba, acusa la suma de 780 pesos plata, invertidos en las Escuelas; y como ignoramos que haya otro poder que provea á estas necesidades, recordaremos que el censo da á aquella Provincia ciento treinta mil habitantes cristianos, que hablan el idioma de una nacion culta de Europa. Con seis milésimos de peso contribuye cada habitante á la educacion de sus hijos, y dos centesimos al año tocan de aquella suma á cada uno de los cuarenta mil niños en estado de educarse que corresponden á aquella masa de poblacion. Es de creerse que la tradicion, y el sentimiento de la propia conservacion en los particulares palian én mucho, la desconsoladora evidencia de las cifras oficiales, y el rigor de las deducciones;

pero entre medio millon de duros invertidos en Buenos Aires, y aquellos 780 pesos de Córdoba hay un abismo, que los diarios de aquella ciudad, célebre por sus estudios clásicos señalan, y su gobierno se esforzará en ir colmando. Las clases ilustradas no cometen impunemente estos delitos de lesa-civilizacion, sin ser mas tarde ó mas temprano traídas al nivel de ignorancia que ellas mismas han dejado formarse á sus piés.

La suma de diez millones, ochocientos sesenta y ocho mil novecientos veinte y un pesos de nuestra moneda, equivalentes á quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos fuertes, para una poblacion de treientos mil habitantes, es la mayor que relativamente se invierte en pueblo alguno de Europá y América, sino se ceseptuan los Estados de Nueva Inglaterra en los Estados de Norte América. Requeririanse en Francia doscientos noventa millones de francos consagrados á este objeto, para igualar aquella suma.

Segun un computo aproximado, no trayendo á cuenta sino los siete millones novecientos mil pesos destinados y consumidos especialmente en la educacion extrauniversitaria, los diez y siete mil setecientos niños que se educan en toda la Provincia cuestan al Erario ó á sus padres directamente, cuatrocientos cuarenta y seis pesos anuales, ó veintidos pesos fuertes, precio exorbitante á que no ha llegado el de la educacion de Boston, la mas ricamente detada en el mundo, si bien la mas estensa, pues entran en la educacion comun superior, el latin, el griego, las matemáticas, la agrimensvra, y la fisica. La educacion comun de la ciudad de Nueva-York cuesta como cerca de cuatro pesos fuertes al año por niño, obrando sobre una masa de 140,000 alumnos.

Pero estos execivos costos de lo educacion en Buenos Aires, se hacen mas sensibles cuando se circunscriben las sumas que pagan la educacion al lagar donde son invertidas. Asi tendríamos.

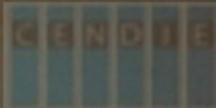
(Continuará.)

Juzgado de Paz }
de }

San Fernando, Junio 3 de 1861.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Pastor Obligado.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar al Sr. Ministro una nota, que la Comision de la Biblioteca Popular de esta Villa le ha



dirijido, á virtud de la resolucion Superior de 19 de Octubre de 1860, referente á la materia.

Adjunta asi mismo la nomenclatura de las obras que dona la enunciada comision y el Reglamento Provisorio de dicha Biblioteca.

Todo á efecto de que V. S. se digne elevar al Superior conocimiento del Exmo. Gobierno, á los fines que estimo conveniente.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Santiago Zelaya.

Junio 8 de 1861.

Contéstese que el Gobierno observa con agrado el interés con que la Comision de la Biblioteca Popular en San Fernando, propende al establecimiento y adelanto de ella: que por lo demas el Gobierno, aprueba el reglamento propuesto por la misma Comision; y pase este expediente al Departamento de Escuelas á los fines consiguientes.

MITRE.

PASTOR OBLIGADO.

Sr. Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad D. Santiago Zelaya.

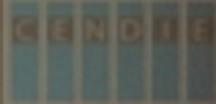
Habiendo ya manifestado V. al Gobierno los deseos que animan á este vecindario de ver realizada la fundacion de una Biblioteca Popular, bajo la proteccion de la superioridad, ofrecida en la Circular de 19 de Octubre de 1860, y estando pronto el local con los estantes correspondientes, el bibliotecario que debe administrarla y ademas el donativo de los cien volúmenes espresados en la adjunta nota, los infrascriptos suplicamos á V. se sirva elevar al Gobierno el Reglamento que tenemos el honor de presentarle, para que con la aprobacion y cooperacion superior, podamos dar vida en nuestro pueblo á tan útil institucion.

Dios guarde á V. muchos años.

Victor Gayan.—Alfonso María Raffaelli.—Marcos Sastre.—Francisco Fourmartin.—S. Noceti.

Reglamento provisional para la Biblioteca popular de San Fernando.

1. Una comision compuesta de cinco vecinos (entre los cuales contará el municipal encargado de la instruccion pública) se encargará



de la organizacion y direccion de una Biblioteca Popular en el Pueblo de San Fernando.

2. La Biblioteca se establecerá en la pieza que le está ya preparada con estantes en el edificio que ocupa la Escuela Superior de San Fernando.

3. El actual director de dicha Escuela acepta el cargo de bibliotecario sin retribucion.

4. La Biblioteca se formará con los libros que done el Gobierno con los donativos y suscripciones particulares y con las rentas que se crearen en lo sucesivo.

5. Habrá un catálogo en que cada titulo será precedido de un numero (ó varios, si la obra consta de varios volúmenes), número que será igualmente inscrito sobre cada volumen. Tambien habrá un sello especial para contramarcas los libros en diversas páginas.

6. Habrá un libro en blanco distribuido alfabéticamente para *Registro de los lectores*, donde se incribirán los nombres de las personas que saquen libros, el valor de estos, el número de su marca, y el número ordinal de la semana.

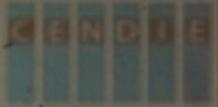
7. Los libros se prestarán á los vecinos de los partidos de San Fernando, de las Conchas, y las Islas adyacentes, gratuitamente á los que hicieren algun donativo á la Biblioteca; y á los demas, mediante una suscripcion mensual de 20 pesos anticipados.

8. Cada persona no podrá llevar á la vez sinó un volumen, aunque la obra conste de varios tomos. Los que quisiesen llevar obras completas, podrán hacerlo dejando en depósito su valor expresado en el catálogo ó pagando suscripcion doble.

9. Las disposiciones de los artículos precedentes solo tendrán efecto durante cuatro meses; pasados los cuales, se hará lo que prescriba el Reglamento definitivo.

10. Todos los sábados el bibliotecario compulsará el *Registro de lectores*, á efecto de mandar cobrar los libros que hubiesen sido retenidos hasta la tercera semana.

11. Todo el que sacare un libro de la Biblioteca será responsable por el valor de toda la obra expresado en el catálogo, si lo devuelve inutilizado, ó no lo entrega dentro de un mes. El que prefiriese reemplazar por otra igual la obra perdida ó deteriorada, podrá hacerlo, con tal que sea dentro del dicho término del mes. Si se comprometiese á



devolverlo mas tarde, dejará en depósito el valor de la obra hasta que la reemplace.

12. La comision directiva no podrá hacer modificaciones en el presente Reglamento provisional antes de trascurridos cuatro meses, sino con el voto unánime de todos sus miembros.

13. Pasados los cuatro meses de la fundacion de la Biblioteca, la comision redactará el Reglamento definitivo con la aprobacion de tres de sus miembros cuando menos; y lo presentará al Gobierno para recabar su aprobacion.

14. Cualesquiera otras resoluciones de la comision necesitarán la conformidad de tres miembros.

15. La comision nombrará de su seno un censor con el encargo de examinar los libros que se introduzcan en la Biblioteca, y rechazar los que contengan algo contra la Religion del Estado ó contra las buenas costumbres.

16. Si el Gobierno patrocina la fundacion de la Biblioteca Popular de San Fernando y aprueba este Reglamento, la comision directiva quedará instalada con los individuos que suscriben.

*S. Nocetti—Victor Gayan—Francisco Fourmartin—
Alfonso M. Raffaeli—Marcos Sastre.*

Donativo de libros que hacen los cinco vecinos de San Fernando constituides en comision para promover la fundacion de una Biblioteca Popular, secundando el llamamiento del Gobierno.

N. B. Asi que se dé principio á la Biblioteca con la cooperacion del Gobierno, la antedicha comision invitará á los demás vecinos á que contribuyan con algunos libros á aumentar la Biblioteca.

WALTER SCOTT—*Ivanhoe.*

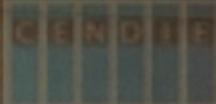
Idem *Amor y Gloria*
Idem *Los Puritanos de Escocia.*
Idem *La Dama del Lago.*
Idem *El Talisman.*

EUGENIO SUE.—*El Comendador de Malta.*

Idem *Latreaumont.*
Idem *La Salamandra.*
Idem *Godolfin el Arabe.*
Idem *Arturo.*
Idem *El Coronel de Surville.*



- Idem Kardiki.
Idem Aventuras de Hércules Hardi.
Idem Juan Cavalier.
Idem Kernok el Pirata.
A. DUMAS.—Historia de un Muerto.
 Idem Un Baile de Máscaras.
ALFONSO KARR.—Genoveva.
 Idem Hortensia.
 Idem Una Historia Inverosímil.
CARLOS NODIER.—Inés de las Sierras.
 Idem La Novena de la Candelaria.
 Idem Trilbi.
 Idem La Hada de las Migajas.
VICTOR HUGO.—Han de Islandia.
CARLOS DICKENS.—El Grillo del Hogar.
E. MIRECOURT.—Masaniello.
F. LAMENAIS.—El Libro del Pueblo.
 Idem La Voz de las Cárceles.
 Idem De la Esclavitud Moderna.
AFIERI.—Merope, traduccion de Hartzembusch.
ANA RADCLIFFE.—Los Misterios de Udolfo.
LUIS REIBAUT.—Jéronimo Paturot.
BENJAMIN CONSTANT.—Adolfo.
D. ANTONIO DE TRUEBA.—La Vida de Juan Soldado.
G. VIENNT.—La Torre de Monttery.
P. GAMBORA.—Las Lágrimas de Elvira.
JULIO JANIN.—El Asno Muerto.
FERNAN CABALLERO.—La Suegra del Diablo.
CARLOS RUBIO.—Napoleon, poema.
 Idem Andrés.
 Idem Una Carta.
 Idem Otro Artagan.
 Idem Angela.
MISTRESS INCHBALD.—Una Historia Sencilla.
VILLERGAS.—Apuntes para un Drama.
MELIANO WALDOR.—El Escudero de Auberon.
EUGENIO SCRIBE.—La Amante Anónima.



- AINSWORTH.—El Bandido de Londres.
 A. DE ALARCON.—Los Seis Velos.
 MISS OLIVIA.—P. Feval.
 D. EMILIO DE CASTELAR.—Don Alfonso el Sábío.
 LEON GOZLAN.—Las dos Cunas.
 GOETHE.—Werther.
 SCHILLER.—María Stuardo.
 Las dos primas.
 Los siete bagabundos.
 Una atriz.
 Un pintor de muestras.

San Fernando, Mayo 25 de 1861.

Por la Comision—*Marcos Sastre.*

MOVIMIENTO DE ESCUELAS.

Estado general de las Escuelas Municipales de la ciudad en el mes de Abril.

ESCUELAS.	Existencia del mes anterior.	Entrados en el presente mes.	Salidos en el presente mes.	Existencia al fin del mes.	Asistencia media durante el mes.	INSPECCION.		
						Por el Departamento.	Por la Municipalidad.	Por particulares.
Catedral al Norte.....	164	11	11	164	123	1	0	0
Catedral al Sud.....	85	14	6	93	68	1	0	1
Montserrat.....	174	18	10	182	160	10	0	0
Socorro.....	144	8	10	142	105	12	0	28
San Telmo.....	62	6	6	62	55	1	0	0
San Miguel.....	109	11	9	111	86	10	0	0
Suburbios al Sud.....	63	19	4	78	65	1	0	0
Ambos sexos núm. 1.....	98	5	7	96	89	1	0	0
Ambos sexos núm. 2.....	101	4	14	81	58	1	0	0
Ambos sexos núm. 3.....	222	28	45	205	180	1	0	0
Piedad.....	107	23	10	120	90	2	2	0
Balsanera.....	92	7	9	90	73	1	1	0
San Nicolas.....	99	12	6	105	90	2	0	1
Pilar.....	105	4	3	106	87	1	0	0
Concepcion.....	127	12	11	128	111	2	0	1
Barracas al Norte.....	50	12	8	44	40	1	1	4
La Boca.....	93	6	5	94	80	0	0	0
Suburbios al Norte.....	67	3	3	67	52	1	0	0
Suma.....	1962	198	177	1968	1616	23	4	35

No han mandado estado en el presente mes las Escuelas Superiores de la Catedral al Sur y Norte.

Cuadro General de las Escuelas públicas de Campaña correspondiente al mes de Abril de 1861.

ESCUELAS.	Existencia del mes anterior.	Entrados en el presente mes.	Salidas en el presente mes.	Existencia al fin del mes.	Asistencia media durante el mes.	INSPECCION.		
						Por el Departamento.	Por la Municipalidad.	Por particulares.
Barracas al Sud.....	110	2	9	103	75	0	0	0
San Andrés de Giles.....	38	2	1	39	25	0	2	2
San Fernando.....	35	1	6	30	25	0	0	0
La Magdalena.....	29	1	1	29	23	0	0	0
Villa de Mercedes.....	55	3	5	53	45	0	0	2
San Vicente.....	20	0	1	19	15	0	0	0
Las Conchas.....	18	0	1	17	16	0	2	1
Villa de Luján.....	47	3	2	48	40	0	0	0
Cármén de Areco.....	33	5	1	34	26	0	1	0
San Martín.....	28	4	1	31	24	0	0	0
San Isidro.....	75	5	5	75	48	0	0	0
25 de Mayo.....	37	5	5	37	18	2	0	0
Las Flores.....	24	0	2	22	19	0	2	0
San Justo.....		16		16		0	0	0
Dolores.....	65	8	0	73	21	0	1	2
Chascomus.....	56	3	1	58	50	0	2	3
Arrecifes.....	54	4	1	54	40	0	1	6
Navarro.....	36	6	2	40	33	0	1	8
Belgrano.....	37	9	9	37	27	0	0	1
Quilmes.....		51	0	51	40	0	1	1
Zárate.....	38	4	0	42	20	0	1	0
Tandil.....	42	0	1	38	38	2	2	7
Salto.....	30	3	1	32	29	0	0	0
Moron.....	75	6	2	79	55	0	7	5
Azul.....	38	5	3	40	27	0	0	0
Ensenada.....	24	0	0	24	17	0	0	0
San José de Flores.....	60	4	10	54	11	0	1	0
Cañuelas.....	24	9	3	30	25	0	0	0
San Antonio de Areco.....	45	3	6	42	33	1	2	0
Ranchos.....	30	1	1	30	20	0	1	0
Chivilcoy.....	37	8	0	45	41	0	1	0
Baradero.....	44	1	2	43	28	0	0	0
Cañada Bellaca.....	20	11	3	28	25	0	1	0
Bahia Blanca.....	46	5	0	51	41	0	0	6
Suma.....	1369	187	97	1461	997	6	33	14

No han mandado estado en el presente mes las escuelas del Pilar, San Pedro, San Nicolas de los Arroyos, Pergamino, Rojas, Bragado, Lobos, Monte, Ensenada, Central de las Conchas, y Patagones.

El Proceptor de la }
Escuela Central de }

Conchas, Marzo 31 de 1861.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento.

Tengo el honor de remitir á V. S. el movimiento mensual de la Escuela y Colejio á mi cargo.

Apesar de haber transcurrido solamente dos meses desde que se abrió este establecimiento, he creído oportuno adjuntar hoy un informe trimestral, á fin de que, de aqui en adelante lleguen siempre mis informes en debido tiempo á manos de V. S.

Deteniéndose V. S. en su exámen hallará que, á causa de los ramos superiores que tengo la satisfaccion de enseñar aqui, no he podido hacerlo en el papel impreso del que provee ese Departamento á las escuelas, pero notará tambien V. S. que ninguna alteracion me he permitido hacer: solo he aumentado las columnas que especifican las clases por la razon dada; creo que merecerá la aprobacion de V. S.

En cuanto á la poca asistencia de los alumnos he aqui, Sr. Gefe, las causas.

- 1.º Que el presente informe es solo bimestral.
- 2.º Que han habido en estos dos dias pasados un gran número de dias feriados.
- 3.º Que cuando llueve en estos parajes, el agua embaraza el tránsito por dos ó tres dias al menos: lo mismo sucede cuando hay marca.

4.º y principal. La costumbre ó creencia en que están los paisanos que, sin prevenir el preceptor y sacar licencia prévia del mismo, pueden á su beneplacito disponer de sus hijos en los dias de escuela ocupándolos en faenas domésticas ó rurales; sin embargo, los padres en este partido empiezan á comprender que los hijos no son para especulacion, y que la obligacion en que están de mandar sus proles á la escuela no es una presion que el Gobierno Exmo. les pone, sino un bien que se les hace; una medida salutaria afin de sacarles del estado miserables en que se hallan; mejorando su condicion y su modo de ser por medio de la ilustracion.

En este sentido es que no me canso de hablarles, cumpliendo con una parte de mi deber.

Dígnese el Sr. Gefe aceptar mi mayor consideracion y respeto.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Adolfo G. Van Gelderen

Junio 15 de 1861.

Habiendo examinado el Catecismo de religion escrito por el Presbítero Dr. D. Eusebio Bedoya y aprobado por el Illmo. Sr. Obispo del Paraná, adoptaré para la enseñanza de las Escuelas públicas de Buenos Aires.

D. F. Sarmiento.

Resúmen del Informe trimestral de la Escuela de San Nicolas de los Arroyos correspondiente al fin de Marzo de 1861.

Número de alumnos 103.

ASISTENCIAS 2190.

AUSENCIAS 1093.

ENSEÑANZA GENERAL.

DOCTRINA CRISTIANA.

Division 1.ª	Division 2.ª	Division 3.ª	} 103.
28	36	39	

LECTURA.

Division 1.ª	Division 2.ª	Division 3.ª	} 103.
48	23	32	

ESCRITURA.

Division 1.ª	Division 2.ª	Division 3.ª	} 103.
48	23	32	

ARITMETICA.

Division 3.ª

Sumar	Restar	Multiplicar	} 103.
34	23	11	
Division 2.ª	Division 1.ª	Dividir	} 103.
20.	Multiplicar	9	
Sumar	Multiplicar		
4	2		

GRAMATICA:

Division 1.ª	Division 2.ª	Division 3.ª	} 103.
23	24	56	

Josè Garon.

Proceptor.